

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PAIME CUNDINAMARCA**

Paime Cundinamarca, quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020).

Expediente: 25 518 40 89 001 2019 - 00014
Ejecutante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Ejecutado: FERNEY NIÑO PINILLA

EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

Revisada la **actualización de la liquidación de crédito** presentada por la apoderada de la activa, la cual es visible a folios 100 a 101 del cuaderno principal, y en atención a que la misma se ajusta a la realidad procesal del dossier, y que no fue objetada dentro del término legal, el suscrito juez le imparte aprobación, de conformidad con lo establecido en al artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

El Juez,


LUIS ERNESTO MANRIQUE CEDIEL

El auto anterior se notifica por estado electrónico No. 028 del 16 de octubre de 2020.

La secretaría